



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0273

Se acepta la renuncia presentada por el abogado URIEL ANDRIO MORALES LOZANO al poder conferido por el actor (archivo 18 Cdo.1).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., 1 10/06/2022 Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 86 de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario

AP